ANEXO Nro. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Apartadó, xxx de xxxxxxxxxxxxx de 2022

Señor:
FELIPE CAÑIZALEZ PALACIOS
Municipio de Apartadó
Carrera 100 Nro. 103ª - 02

El suscrito (se coloca el nombre del Representante Legal, en nombre y representación de (se coloca la razón social o si es Persona Jurídica), me dirijo a ustedes con el fin de presentar propuesta, de acuerdo con lo estipulado en la Selección de Mínima Cuantía Nro. **026 de 2022**, cuyo objeto es el: **"COMPRA Y CONFIGURACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA SEGURIDAD INFORMÁTICA, LOS TRÁMITES EN LÍNEA Y SUS DISPOSITIVOS ESCENCIALES PARA MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA ALCALDÍA DE APARTADÓ"**

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL PROMEDIO CON IVA
1	**LICENCIA FORTIGATE-400E:** Unified Threat Protection (UTP) (IPS, Advanced Malware Protection, Application Control, Web & Video Filtering, Antispam Service, and 24x7 FortiCare)	1	$19.800.000	$3.762.000	$ 23.562.000
2	Configuración y políticas de seguridad de usuarios en la red privada, basados en la normatividad vigente de protocolo IPV6	1	$80.000	$72.200	$ 452.200
3	Configuración en el firewall de canales de uso de red y políticas de seguridad para las entidades bancarias y los tramites con recaudo, basados en la normatividad vigente de protocolo IPV6 y de	10	$380.000	$72.200	$ 3.872.200
4	**SWITCH:** 24 Port gigabit PoE switch \| 24 PoE+ Port 192W, w- 4 SFP Slots \| Smart Managed \| Limited Lifetime Protection \| Support L2-L3-L4 QoS, IGMP and LAG \| IPv6 and Static Routing (T1600G-28PS), L2 + Enrutamiento estático, * IP-MAC-Port Binding ACL Port Security, Defend Storm control DHCP Snooping 802 1X.	1	$4.500.000	$855.000	$ 5.355.000
5	**Configuración de switch:** ámbito de red y características	1	$551.000	$104.690	$ 714.000
6	**BIOMÉTRICO CONTROL DE ACCESO Y ASISTENCIA: Método de autentificación:** facial / huella / tarjeta (duall) / PIN, **Tarjeta:** 125KHz-EM (1:1) / (1:N), **Comunicación:** TCP/IP, tarjeta SD, cámara integrada: Dual, **Resolución:** 500dpi, interfono: VOIP. **Temperatura operativa:** -20 ~ 60℃, Autentificación doble simultánea, Detección e identificación facial inclinación automática (motor semi-permanente), 250.000 usuarios, 10.000.000 de logs de eventos y 20.000 imágenes, 125 KHz-EM, 13.56 MHz smart cards, HID Prox, HID iClass, Permite VoIP con calidad de sonido mejorada, Rostro 1:10.000 < 1 segundo, Huella 1:50.000 < 1 segundo., Mueble de estación: estructura punto final control de acceso (x2)	2	$4.569.822	$868.266	$ 9.855.000

7	**LICENCIA Y CONFIGURACIÓN DE BIOMÉTRICO**: Lic + base de datos local, registro de usuarios, control de acceso y asistencia, conectividad.	2	$500.000	$95.000	$ 1.189.600
TOTAL					**$45.000.000**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

GENERALES:

1. Allegar copia física de la propuesta con todos sus anexos, una vez sea aceptado el contrato electrónicamente.
2. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, los cuales deberá cancelar en los términos que establezca la Ley. Igualmente, el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar.
3. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
4. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato de prestación de servicios.
5. Suministrar los informes derivados de la ejecución del contrato que le sean solicitados por el municipio.
6. Mantener comunicación permanente con el municipio a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.
7. Garantizar que el servicio sea de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
8. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio.
9. Dar cumplimiento a los procesos, relacionadas con la Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión de la Información y el Sistema de Gestión Integral
10. Entregar mediante formato de inventario establecido por la alcaldía de Apartadó, los documentos de archivo que hayan generado en el ejercicio de sus obligaciones cuando culmine el contrato, tanto los documentos físicos en archivos tradicionales, como los documentos electrónicos que se encuentren en los equipos de cómputo sistemas de información, portátiles de almacenamiento y en general cualquier dispositivo o medio electrónico de conformidad con la tabla de retención documental.
11. Garantizar los equipos, implementos e insumos necesarios para la ejecución realización de sus obligaciones contractuales (computador, teléfono…).
12. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas relacionadas en el contrato, en medio magnético y físico.

ESPECÍFICAS:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato entregando oportuna y eficientemente los bienes requeridos de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS establecidas en el documento de invitación pública y los estudios previos y con todo lo señalado en la oferta, la cual hace parte integral del presente contrato.

2. Garantizar que los suministros sean nuevos y de marcas reconocidas en el mercado nacional colombiano.

3. Realizar entregas oportuna previa solicitud del supervisor del contrato.

4. Incluir en la propuesta económica los costos de transporte y traslado a las instalaciones de la Alcaldía Municipal del suministro adquirido, y objeto del presente contrato.

5. Entregar los componentes con licencia de los sistemas operativos

6. Suministrar los equipos libres de virus o de cualquier otro software, malware o similar.

7. Capacitar en el manejo de los equipos al personal designado de forma presencial cuando el supervisor del contrato así lo requiera.

8. Brindar acompañamiento, soporte y asesoría técnica presencial cuando el caso lo requiera durante el primer año de la garantía del suministro.

9. Realizar soporte presencial cuando el suministro lo requiera con las siguientes condiciones: el contratista tendrá un plazo máximo de 12 horas para realizar la visita al sitio donde se encuentra el suministro que requiere esta atención. Este soporte se brindará durante el tiempo que dure la garantía de los equipos.

10. Suministrar temporalmente un bien de características similares cuando el bien suministrado requiera enviarse al centro de servicios técnico por garantía. Lo anterior con el fin de no obstaculizar los procesos del usuario asignado al equipo durante el tiempo que dure la garantía de los mismos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempo pactados.
2. Proporcionar la información necesaria para el apoyo en el proceso de contratación.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos el objeto del contrato.
4. Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado en los términos pactados.
5. Verificar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.
6. Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato.

Así mismo declaro (amos):

Que esta propuesta sólo compromete al (los) firmante(s) de esta carta.

1. Que ninguna entidad o persona distinta del (los) firmante(s) tiene(n) interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
2. Que hemos tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente Selección de mínima cuantía y acepto todos los requisitos contenidos en la invitación.
3. Que el (los) suscrito(s), (indicar si es persona natural o jurídica), no se encuentra(n) incluido(s), en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
4. Que me (nos) comprometo (emos) a respetar los precios señalados en la

propuesta y que éstos se mantendrán sin variación.

5. Que conoce (mos) las leyes de la República de Colombia, las cuales rigen esta Selección de mínima cuantía.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
BARRIO:
CELULAR:
CORREO ELECTRÓNICO:

FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO Nro. 2

OFERTA ECONÓMICA

PROCESO: C.M.C. NRO. 026 DE 2022

OBJETO: "COMPRA Y CONFIGURACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA SEGURIDAD INFORMÁTICA, LOS TRÁMITES EN LÍNEA Y SUS DISPOSITIVOS ESCENCIALES PARA MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA ALCALDÍA DE APARTADÓ"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL PROMEDIO CON IVA
1	**LICENCIA FORTIGATE-400E:** Unified Threat Protection (UTP) (IPS, Advanced Malware Protection, Application Control, Web & Video Filtering, Antispam Service, and 24x7 FortiCare)	1	$19.800.000	$3.762.000	$ 23.562.000
2	Configuración y políticas de seguridad de usuarios en la red privada, basados en la normatividad vigente de protocolo IPV6	1	$80.000	$72.200	$ 452.200
3	Configuración en el firewall de canales de uso de red y políticas de seguridad para las entidades bancarias y los tramites con recaudo, basados en la normatividad vigente de protocolo IPV6 y de	10	$380.000	$72.200	$ 3.872.200
4	**SWITCH:** 24 Port gigabit PoE switch \| 24 PoE+ Port 192W, w- 4 SFP Slots \| Smart Managed \| Limited Lifetime Protection \| Support L2-L3-L4 QoS, IGMP and LAG \| IPv6 and Static Routing (T1600G-28PS), L2 + Enrutamiento estático, * IP-MAC-Port Binding ACL Port Security, Defend Storm control DHCP Snooping 802 1X.	1	$4.500.000	$855.000	$ 5.355.000
5	**Configuración de switch:** ámbito de red y características	1	$551.000	$104.690	$ 714.000
6	**BIOMÉTRICO CONTROL DE ACCESO Y ASISTENCIA: Método de autentificación:** facial / huella / tarjeta (duall) / PIN, **Tarjeta:** 125KHz-EM (1:1) / (1:N), **Comunicación:** TCP/IP, tarjeta SD, cámara integrada: Dual, **Resolución:** 500dpi, interfono: VOIP. **Temperatura operativa:** -20 ~ 60℃, Autentificación doble simultánea, Detección e identificación facial inclinación automática (motor semi-permanente), 250.000 usuarios, 10.000.000 de logs de eventos y 20.000 imágenes, 125 KHz-EM, 13.56 MHz smart cards, HID Prox, HID iClass, Permite VoIP con calidad de sonido mejorada, Rostro 1:10.000 < 1 segundo, Huella 1:50.000 < 1 segundo., Mueble de estación: estructura punto final control de acceso (x2)	2	$4.569.822	$868.266	$ 9.855.000
7	**LICENCIA Y CONFIGURACIÓN DE BIOMÉTRICO**: Lic + base de datos local, registro de usuarios, control de acceso y asistencia, conectividad.	2	$500.000	$95.000	$ 1.189.600
TOTAL					**$45.000.000**

NOMBRE DEL PROPONENTE
NIT. O C.C.:

ANEXO N.º 3

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Municipio, _____ de _____ de 2022

Señores
ALCALDIA DE APARTADÓ
Carrera

ASUNTO: Carta de certificación de inhabilidades e incompatibilidades C.M.C. Nro. **026** de **2022**

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así:

Artículo 8º
(…)
j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7º y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral. 1º del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de ------ a los ------ del mes-------- de 2022

Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO N.º 4

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Municipio, _____ de _____ de 2022

Señores
ALCALDIA DE APARTADÓ

Asunto: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos……, identificado con cedula de ciudadanía Nro. ……, de……, domiciliado en……, actuando en mi propio nombre (o en representación de…) que en adelante se denominara **EL PROPONENTE,** manifestamos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones**:**

Que el Municipio de Apartadó, adelanta el proceso de Selección Invitación Pública de Mínima Cuantía Nro. **026 de 2022**, con el objeto de**: "COMPRA Y CONFIGURACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA SEGURIDAD INFORMÁTICA, LOS TRÁMITES EN LÍNEA Y SUS DISPOSITIVOS ESCENCIALES PARA MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA ALCALDÍA DE APARTADÓ"**

1. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y al Municipio de Apartadó, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

2. Que el PROPONENTE tiene interés en el proceso de proceso de selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes; así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con las entidades públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré al municipio de Apartadó es cierta y precisa y que no omití, ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación pública.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del Municipio de Apartadó, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar al Municipio de Apartadó, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el texto de la invitación pública y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del proceso de selección de mínima cuantía Nro. _____ de 2022.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de _____ el día ___ de 2022

EL PROPONENTE
Firma
C.C. Nro.

ANEXO NRO. 5

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE SUMINISTRO NRO. XXX

Señor:
PROPONENTE
NIT.
Representante legal
C.C. Nro.
Dirección:
Barrio:
Teléfono:
Celular:
Correo electrónico:
Ciudad:

Referencia: Aceptación de propuesta

Respetado proponente:

Le comunico que este despacho acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía Nro. **026** de **2022**, cuyo objeto es el: **"COMPRA Y CONFIGURACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA SEGURIDAD INFORMÁTICA, LOS TRÁMITES EN LÍNEA Y SUS DISPOSITIVOS ESCENCIALES PARA MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA ALCALDÍA DE APARTADÓ"** con las siguientes condiciones:

PRIMERA: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL PROMEDIO CON IVA
1	**LICENCIA FORTIGATE-400E:** Unified Threat Protection (UTP) (IPS, Advanced Malware Protection, Application Control, Web & Video Filtering, Antispam Service, and 24x7 FortiCare)	1	$19.800.000	$3.762.000	$ 23.562.000
2	Configuración y políticas de seguridad de usuarios en la red privada, basados en la normatividad vigente de protocolo IPV6	1	$80.000	$72.200	$ 452.200
3	Configuración en el firewall de canales de uso de red y políticas de seguridad para las entidades bancarias y los tramites con recaudo, basados en la normatividad vigente de protocolo IPV6 y de	10	$380.000	$72.200	$ 3.872.200
4	**SWITCH:** 24 Port gigabit PoE switch \| 24 PoE+ Port 192W, w- 4 SFP Slots \| Smart Managed \| Limited Lifetime Protection \| Support L2-L3-L4 QoS, IGMP and LAG \| IPv6 and Static Routing (T1600G-28PS), L2 + Enrutamiento estático, * IP-MAC-Port Binding ACL Port Security, Defend Storm control DHCP Snooping 802 1X.	1	$4.500.000	$855.000	$ 5.355.000
5	**Configuración de switch:** ámbito de red y características	1	$551.000	$104.690	$ 714.000

6	**BIOMÉTRICO CONTROL DE ACCESO Y ASISTENCIA: Método de autentificación:** facial / huella / tarjeta (duall) / PIN, **Tarjeta:** 125KHz-EM (1:1) / (1:N), **Comunicación:** TCP/IP, tarjeta SD, cámara integrada: Dual, **Resolución:** 500dpi, interfono: VOIP. **Temperatura operativa:** -20 ~ 60℃, Autentificación doble simultánea, Detección e identificación facial inclinación automática (motor semi-permanente), 250.000 usuarios, 10.000.000 de logs de eventos y 20.000 imágenes, 125 KHz-EM, 13.56 MHz smart cards, HID Prox, HID iClass, Permite VoIP con calidad de sonido mejorada, Rostro 1:10.000 < 1 segundo, Huella 1:50.000 < 1 segundo., Mueble de estación: estructura punto final control de acceso (x2)	2	$4.569.822	$868.266	$ 9.855.000
7	**LICENCIA Y CONFIGURACIÓN DE BIOMÉTRICO**: Lic + base de datos local, registro de usuarios, control de acceso y asistencia, conectividad.	2	$500.000	$95.000	$ 1.189.600
TOTAL					**$45.000.000**

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

GENERALES:

1. Allegar copia física de la propuesta con todos sus anexos, una vez sea aceptado el contrato electrónicamente.
2. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, los cuales deberá cancelar en los términos que establezca la Ley. Igualmente, el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar.
3. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
4. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato de prestación de servicios.
5. Suministrar los informes derivados de la ejecución del contrato que le sean solicitados por el municipio.
6. Mantener comunicación permanente con el municipio a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.
7. Garantizar que el servicio sea de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
8. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio.
9. Dar cumplimiento a los procesos, relacionadas con la Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión de la Información y el Sistema de Gestión Integral
10. Entregar mediante formato de inventario establecido por la alcaldía de Apartadó, los documentos de archivo que hayan generado en el ejercicio de sus obligaciones cuando culmine el contrato, tanto los documentos físicos en archivos tradicionales, como los documentos electrónicos que se encuentren en los equipos de cómputo sistemas de información, portátiles de almacenamiento y en general cualquier dispositivo o medio electrónico de conformidad con la tabla de retención documental.
11. Garantizar los equipos, implementos e insumos necesarios para la ejecución realización de sus obligaciones contractuales (computador, teléfono…).

12. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas relacionadas en el contrato, en medio magnético y físico.

ESPECÍFICAS:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato entregando oportuna y eficientemente los bienes requeridos de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS establecidas en el documento de invitación pública y los estudios previos y con todo lo señalado en la oferta, la cual hace parte integral del presente contrato.

2. Garantizar que los suministros sean nuevos y de marcas reconocidas en el mercado nacional colombiano.

3. Realizar entregas oportuna previa solicitud del supervisor del contrato.

4. Incluir en la propuesta económica los costos de transporte y traslado a las instalaciones de la Alcaldía Municipal del suministro adquirido, y objeto del presente contrato.

5. Entregar los componentes con licencia de los sistemas operativos

6. Suministrar los equipos libres de virus o de cualquier otro software, malware o similar.

7. Capacitar en el manejo de los equipos al personal designado de forma presencial cuando el supervisor del contrato así lo requiera.

8. Brindar acompañamiento, soporte y asesoría técnica presencial cuando el caso lo requiera durante el primer año de la garantía del suministro.

9. Realizar soporte presencial cuando el suministro lo requiera con las siguientes condiciones: el contratista tendrá un plazo máximo de 12 horas para realizar la visita al sitio donde se encuentra el suministro que requiere esta atención. Este soporte se brindará durante el tiempo que dure la garantía de los equipos.

10. Suministrar temporalmente un bien de características similares cuando el bien suministrado requiera enviarse al centro de servicios técnico por garantía. Lo anterior con el fin de no obstaculizar los procesos del usuario asignado al equipo durante el tiempo que dure la garantía de los mismos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempo pactados.
2. Proporcionar la información necesaria para el apoyo en el proceso de contratación.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos el objeto del contrato.
4. Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado en los términos pactados.
5. Verificar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.
6. Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO: La presente contratación es por valor de _____ **PESOS M.L. ($_____).** Este valor incluye impuestos, tasas de carácter nacional, departamental o municipal, legales vigentes al momento de la apertura del proceso correspondiente y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

El valor estimado del presente contrato se fija en la suma de**: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L. ($ 45.000.000),** el cual será financiado con el rubro presupuestal No. **2.1.2.01.01.005.02.03.01.01**, denominado: Paquetes de software

La contratación se llevará a cabo con sujeción al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. **1492** del **30** de **agosto** de **2022**.

QUINTA: FORMA DE PAGO:

El Municipio de Apartadó, pagará al contratista en su totalidad 100% del contrato contra facturación al cumplimiento del objeto contractual, previa presentación de la factura, informe de actividades y el informe del supervisor, donde certifica el recibido a entera satisfacción, acompañado de los documentos de Ley.

Parágrafo primero: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Apartadó, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuenta, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Parágrafo segundo: Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los contratistas deberán acreditar el pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales de conformidad con la normatividad vigente.

SEXTA: PLAZO:

El plazo de ejecución para este proceso será de UN (01) MES.

SEPTIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN:

El servicio se prestará en Apartadó en la carrera 100 # 103 A – 02, por ello para todos los efectos del contrato resultante el domicilio será el municipio de Apartadó.

OCTAVA: SUPERVISIÓN:

El Municipio de Apartadó, verificará la calidad del servicio; y la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones del mismo, estarán a cargo del **Subsecretario de Gestión TIC's y Documental.**

NOVENA: GARANTÍAS:

Con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven desde la presentación de la oferta hasta la liquidación del contrato y de evitar un desgaste administrativo la Entidad contará con los mecanismos de cobertura que le otorga la ley, así:

- **CUMPLIMIENTO:** En cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, por el término de éste y seis (6) meses más.

- **DE CALIDAD DEL SERVICIO:** En cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato con vigencia igual al término de duración de éste y seis (6) meses más.

La póliza otorgada, se entenderá vigente desde la fecha de suscripción de la misma hasta cuando cese la responsabilidad de la aseguradora.

Las Cauciones deberán constituirse a favor del Municipio de Apartado.

El contratista tendrá un plazo máximo de tres (03) días hábiles después de la firma del contrato, para suscribir y allegar al municipio las pólizas señaladas anteriormente, a riesgo de hacer exigible la garantía.

DECIMA: CLAUSULA DE INDEMNIDAD:

EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier reclamación, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

Debe tener Usted en cuenta que para todos los efectos legales la Aceptación de la Oferta, junto con la Propuesta constituyen el contrato.

Atentamente,

Entidad Contratante:	Felipe Cañizalez Palacios- alcalde Municipal	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II
Revisó:	Wilmar Alberto Herrera Orozco – Abogado externo en Contratación	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II
Proyectó/ Publico:	María Alejandra Bedoya Puerta – Apoyo jurídico de Contratación	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II
Aprobó:	Oberny Payares Manco – jefe oficina jurídica Encargado	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II